

**FACULTAD DE DERECHO Y**  
**CIENCIAS POLÍTICAS**

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

**LA SOBREPoblación EN EL CENTRO  
JUVENIL EX FLORESTA Y EL DERECHO A LA  
INTEGRIDAD HUMANA DE LOS  
ADOLESCENTES INTERNOS, TRUJILLO, 2025.**

**Tesis para optar al título profesional de:**

**Abogada**

**Autor:**

Jarixa Soledad Sanchez Valdivia

**Asesor:**

**Mg. Edwin Adolfo Morocco Colque**

<https://orcid.org/0000-0003-4110-7878>

**Trujillo - Perú**

2025

La sobrepoblación en el Centro Juvenil Ex Floresta y el derecho a la integridad humana de los adolescentes internos, Trujillo, 2025.

### **JURADO EVALUADOR**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Jurado 1<br>Presidente(a) | <b>WILLIAM HOMER FERNANDEZ ESPINOZA</b> |
|                           | Nombre y Apellidos                      |

|          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Jurado 2 | <b>YASMIN SARA CASTILLO PALOMO</b> |
|          | Nombre y Apellidos                 |

|          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Jurado 3 | <b>EDWIN ADOLFO MOROCCO COLQUE</b> |
|          | Nombre y Apellidos                 |

## Informe de Similitud






### 11% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

#### Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

##### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



## **TABLA DE CONTENIDOS**

|  |           |
|--|-----------|
| ÍNDICE DE TABLAS .....                     | 7         |
| RESUMEN .....                              | 8         |
| ABSTRAC .....                              | 9         |
| CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....             | 10        |
| 1.1.    Realidad problemática .....        | 10        |
| 1.2.    Formulación del problema .....     | 39        |
| 1.3.    Objetivos.....                     | 39        |
| 1.4.    Hipótesis .....                    | 40        |
| CAPÍTULO II: METODOLOGÍA .....             | 43        |
| CAPÍTULO III: RESULTADOS .....             | 53        |
| CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES..... | 68        |
| <b>REFERENCIAS.....</b>                    | <b>83</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1</b> Criterios y Distribución de la Muestra .....   | 45 |
| <b>Tabla 2</b> Técnica e instrumento de recolección de datos .....  | 47 |
| <b>Tabla 3</b> Proceso analítico del estudio .....  | 51 |
| <b>Tabla 4</b> Opinión respecto de la sobrepoblación en el Centro Juvenil Ex Floresta y su afectación del respeto y garantía del derecho a la integridad humana de los adolescentes internos .....              | 53 |
| <b>Tabla 5</b> Opinión respecto a Estado cumple con su deber de garantizar condiciones dignas a los adolescentes privados de libertad en contextos de sobrepoblación .....                                      | 55 |
| <b>Tabla 6</b> Opinión respecto a condiciones materiales o estructurales ha podido observar o conocer respecto al Centro Juvenil Ex Floresta en los últimos años.....   | 56 |
| <b>Tabla 7</b> Normas jurídicas considera usted más relevantes para proteger el derecho a la integridad de los adolescentes privados de libertad en el Perú.....  | 58 |
| <b>Tabla 8</b> Opinión respecto a si las normas que se aplican son efectivas en los centros juveniles como el Ex Floresta.....  | 59 |
| <b>Tabla 9</b> Conocimiento de cómo se aborda el problema de la sobrepoblación en centros juveniles en otros países de la región o del sistema interamericano de derechos humanos .....                         | 61 |
| <b>Tabla 10</b> Opinión respecto a las medidas estructurales que podrían tomarse, inspiradas en el derecho comparado, para garantizar el respeto a la integridad de los adolescentes privados de libertad ..... | 62 |
| <b>Tabla 11</b> Marco normativo nacional.....   | 64 |
| <b>Tabla 12</b> Tratamiento del derecho a la integridad humana de los adolescentes privados de libertad en el derecho comparado .....   | 65 |

## RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática de la sobrepoblación en el Centro Juvenil Ex Floresta de Trujillo y su impacto en el derecho a la integridad humana de los adolescentes internos. El objetivo general fue analizar de qué manera el hacinamiento vulnera dicho derecho fundamental, evidenciando la brecha existente entre el marco normativo garantista y la realidad material de los centros juveniles, metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo, con diseño no experimental y de tipo documental, complementado con entrevistas a especialistas en derecho, ello permitió realizar un análisis integral que combina el estudio normativo, jurisprudencial y doctrinal con la percepción de expertos, generando una visión crítica de la problemática, se concluyó que, las condiciones de hacinamiento limitan el acceso a servicios básicos como salud, educación, alimentación y recreación, aumentando la violencia interna y deformando la finalidad resocializadora de la medida socioeducativa.

**Palabras Claves:** Sobrepoblación, integridad, adolescentes internos, resocialización y derechos fundamentales

## **ABSTRAC**

This research addresses the problem of overcrowding in the Ex Floresta Youth Center in Trujillo and its impact on the right to human integrity of the adolescent inmates. The general objective was to analyze how overcrowding violates this fundamental right, evidencing the gap between the regulatory framework that guarantees protection and the material reality of youth centers. Methodologically, the study was developed under a qualitative approach, descriptive level, with a non-experimental and documentary design, complemented by interviews with legal specialists. This allowed for a comprehensive analysis that combines normative, jurisprudential and doctrinal study with the perception of experts, generating a critical vision of the problem. It was concluded that overcrowding conditions limit access to basic services such as health, education, food and recreation, increasing internal violence and distorting the resocializing purpose of the socio-educational measure.

**Keywords:** Overcrowding, integrity, adolescent inmates, resocialization and fundamental rights

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el Poder Judicial, al evaluar procesos relacionados con adolescentes en conflicto con la ley penal, garantice la aplicación efectiva del principio de humanidad de las penas y del interés superior del adolescente, priorizando medidas socioeducativas en medio abierto antes que el internamiento, para ello, resulta indispensable que los jueces motiven sus resoluciones considerando no solo la norma interna, sino también los estándares internacionales que proscriben el hacinamiento y los tratos inhumanos, asegurando que cada decisión contribuya a la resocialización y no a la reproducción de condiciones de vulneración.

Se recomienda al Ministerio de Justicia implementar políticas públicas de prevención y reducción del hacinamiento en los centros juveniles, destinando recursos a la construcción y mejora de infraestructura especializada, así como a la contratación de personal técnico y educativo suficiente. Además, debe fortalecer los mecanismos de supervisión permanente para verificar que las medidas socioeducativas se cumplan en condiciones de dignidad, salud y seguridad, en concordancia con los mandatos constitucionales y los tratados internacionales suscritos por el Perú.

Se recomienda al Ministerio Público asumir un rol más activo en la defensa de los derechos fundamentales de los adolescentes privados de libertad, ejerciendo control sobre las condiciones de internamiento mediante visitas regulares a los centros juveniles y emitiendo disposiciones cuando se detecten vulneraciones a la integridad, de esta forma, la función fiscal no se limita a la persecución penal, sino que se extiende a la protección integral del adolescente, en cumplimiento del mandato constitucional de tutela de la dignidad humana.

## **NOTA**

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto** por determinación de los propios autores, en concordancia con el Texto Integrado del Reglamento RENATI (artículo 12), la Directiva N°048-2020-CONCYTEC-P que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

## REFERENCIAS

- Afanador, M (2002). El derecho a la integridad personal – Elementos para su análisis. *Reflexión Política*; Vol. 4 No. 8 (2002): *Reflexión Política*.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12749/11143>
- Aranda, M. (2006). *Reeducación y reinserción social. Tratamiento penitenciario: análisis teórico y aproximación práctica*. Madrid: secretaria general técnica del Ministerio del Interior
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Bendezú, V. (2014). *Centro de rehabilitación social en carabayllo: La percepción de los límites en arquitectura como herramienta para la rehabilitación social*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Perú.  
<http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/317247>
- Boffa, C. (2025). *Hyper-incarceration and human rights abuses of children in Australian juvenile detention facilities*.  
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10345329.2023.2293317>
- Borja, C. (1983). *Principios fundamentales del derecho penitenciario español*. España. ISBN 84-7162-898-8
- Carranza, E. (2001). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria: respuestas posibles*. Siglo XXI. Costa rica.

Cedeño, C. (2023). Problemas de la sobrepoblación: análisis de causas, consecuencias, áreas más pobladas, soluciones, teorías que se oponen.... *Grandes Porqués*.

<https://grandesporques.com/problemas-de-la-sobrepoblacion>

Chunga, F. (2007). El Adolescente Infractor y la Ley Penal. (Vol. IX). Lima. Editorial Grijley

Comité de los Derechos del Niño. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (1999)

Constitución de la República de El Salvador (1983)

Constitución de la República de Honduras (1982)

Constitución de la República de Paraguay (1992)

Constitución Política Colombiana (1991)

Constitución Política de la República de Guatemala (1985)

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)

Constitución Política del Perú (1993)

Constitución Política del Perú [Const] Art. 159 (29 de diciembre de 1993)

Constitución Política del Perú. (1993).

<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/2840246->

constitucion-politica-del-peru

Convención Sobre Los Derechos Del Niño (1989)

Declaración de los derechos humanos (1948).

Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe defensorial sobre adolescentes privados de libertad*. Lima: Defensoría del Pueblo.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.

EXP. N.º 2333-2004-HC/TC-CALLAO, Resolución del Tribunal Constitucional del 12 de agosto del 2004.

Fernández, C. (2009). *Derechos de la persona*. Lima: editorial Gilley

Flores Contreras, N. (2020). Efectos de medidas socioeducativas en adolescentes reincidentes en delito de robo agravado, centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75925>

García, J. C. y Alvarado, J. E. (2014). *El internamiento preventivo en el sistema penal juvenil peruano*. Lima – Perú. Ediciones Lex & Iuris

Gómez, M. (2020). *Análisis de la incidencia de la violencia intrafamiliar en la problemática del adolescente infractor en la ciudad de Guayaquil: revisión de las medidas socioeducativas* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica ECOTEC]. Repositorio ECOTEC.

Guevara, G., Verdesoto, A., Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa*

(descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). Saberes del Conocimiento. 4(3). doi.163-173. 10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173

Gutiérrez (2022). Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación basado en la teoría de reinserción social juvenil para la ciudad de Trujillo (Tesis de licenciatura). <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31476>

Guzmán, J. M. (2007). El derecho a la integridad personal. *Centro de Salud Mental y Derecho Humanos*, 21.

Hernández, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education

Hernández, R., Collado, C., & Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (5.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education

Herrero, C. (2008). Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico. (2da. Edición). Madrid. Ed. Dykinson.

INPE, I. N. (2012). Informe estadístico penitenciario. Lima. <https://www.inpe.gob.pe/normatividad>

Intriago, G., & Arrias, J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos. RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento, 4(1), 13-23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7953484.pdf>

Kristjansson-Nelson, K. (2022). *Métodos Aplicados en la Práctica: La Teoría Fundamentada en la Investigación sobre la Formación en Medios Audiovisuales*. Investigación sobre la Formación en Medios Audiovisuales. Universidad Estatal de Minnesota Moorhead, 4-7.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016)

Ley N° 20.084- Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2005).

López, M. (2014). Cuestiones sobre el régimen y el tratamiento penitenciario. *Anuario de derecho y ciencias penales*, 321-362.

Macas, S. (2023). Justicia penal juvenil ecuatoriana frente a los derechos de las víctimas y de la sociedad. *Revista especializada*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9124273.pdf>

Mancheno Salazar, G. M., Andrade Arrieta, I. F., & Guaranga Chafla, J. L. (2022). Personas privadas de la libertad, aglomeración en cárceles: derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496-504.

Moori, G. (2023). La sobrepoblación carcelaria como vulneración de los derechos fundamentales en el sistema penal juvenil peruano [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.

Morales Pasapera, S., & Serquén Palomino, M. (2022). *Condiciones de internamiento y derechos fundamentales en centros juveniles del norte del Perú* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].

Morales, S., & Serquén, M. (2022). Condiciones de internamiento y derechos

fundamentales en centros juveniles del norte del Perú [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

Naciones Unidas. (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile>

Naciones Unidas. (1990). Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de La Habana). <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-rules-protection-juveniles-deprived-their>

Navarro, G. (2021). *Evaluación de los programas de reinserción en el Centro Juvenil Ex Floresta de Trujillo* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

Perú. Congreso de la República. (2000). Código de los Niños y Adolescentes – Ley N.º 27337. [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Lectura\\_3\\_Nuevo\\_codigo\\_de\\_los\\_ni%C3%B1os\\_y\\_adolescentes.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Lectura_3_Nuevo_codigo_de_los_ni%C3%B1os_y_adolescentes.pdf)

Salinas, R. (2017). *Sobrepoblación penitenciaria y derechos humanos*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata. <https://doi.org/10.35537/10915/61025>

Sencio, G. M. (2020). *Factores criminógenos en los adolescentes del Centro Juvenil Ex*

*Floresta* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

Sentencia de la Corte Constitucional Colombiana No. T-503/94 de fecha 04 de noviembre del 1994.

Sentencia de la Corte Constitucional Colombiana T-584/98 de fecha 19 de octubre de 1998.

Sentencia Del Tribunal Constitucional EXP. N° 01317-2008-PHC/TC del 04 de junio del 2008.

Sentencia Del Tribunal Constitucional EXP. N° 0256-2003-HC/TC-LIMA del 21 de abril de 2005

Solís Espinoza, A. (1999). Ciencia penitenciaria y derecho de ejecución penal. Editores Byb. Lima.

Vásquez, C. (2003). Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas. Madrid. Ed. Colex.

Zurita, M. & Castro, H. (2020). Factores jurídicos y sociales que inciden en la reincidencia del adolescente infractor en el distrito de Puente Piedra [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio UNFV.